



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta numero veinte (20) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortés en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria; que presidió el Alcalde Municipal Lic. Allan David Ramos Molina; con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de Suyapa García de la Comisión Ciudadana de Transparencia; no asistiendo, con excusa, el regidor Lidwin Francois Martínez Fajardo, quien se encuentra fuera del país atendiendo asuntos personales; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la regidora Dolores Argentina Mejía; seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran reunidos los miembros corporativos antes enumerados, por lo que existe el quórum necesario para la realización de la sesión. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** El Alcalde sometió a consideración del pleno la agenda para la sesión del día de hoy de la siguiente manera: Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión; Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; Tercero: Lectura, discusión y aprobación de las Actas anteriores números 15, 16 y 17, 18 Y 19; Cuarto. Participación del Coordinador de la Red Integral de los Servicios de Salud de Puerto Cortés, Dr. Rodríguez Monje. Quinto: Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales; Sexto: Lectura de Correspondencia. Resoluciones; Séptimo: Resoluciones de solares en Dominio Pleno; Octavo: Informes de Alcalde, Vice Alcaldesa y regidores; Noveno. Asuntos Varios. Décimo: Cierre de la Sesión.- La regidora Michelle Alejandra Montalvan solicitó la palabra y haciendo uso de ella procedió a leer un documento al que denominó manifestación, el cual posteriormente hizo entrega al Secretario y que se encuentra firmado por los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Roberto Santos López Lemus, Michelle Alejandra Montalvan, Juan Eduardo Vallecillo Brocato Y Dany Alberto Díaz Jiménez; y en el cual manifiestan que la mayoría simple de los

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





regidores que firman ese documento, no reconocerán ningún acto firmado o celebrado por otra persona que no sea la secretaria nombrada en la sesión extraordinaria celebrada el 5 de abril y 31 de julio de 2018; este documento corre agregado a la presente acta. El regidor Adolfo Canales les reiteró a los regidores firmantes del documento, que se encuentran equivocados ya que en las sesiones que ellos mencionan no se ha nombrado la secretaria que ellos pretenden porque el acta de la sesión del 5 de abril no fue sancionada por el alcalde porque tenía vicios de nulidad, y en la segunda no se nombró ninguna secretaria, pues se solicitó que se dictaminara si la persona que se desempeña como secretario podía ser promovido a otro puesto de igual nivel, lo cual no es posible, por lo que no se ha nombrado a una nueva secretaria; y que de acuerdo a la ley no pueden haber dos personas desempeñando el mismo puesto; que la Ley de Municipalidades es clara y que establece que hay que remover a la persona que desempeña el puesto para nombrar otra persona en ese puesto; y que hasta este momento no se ha removido al secretario actual; manifestó que el panfleto que se acaba de leer no tiene ningún valor, pues lo que vale son las actas de las sesiones de Corporación; y que es injusto que el pueblo de Puerto Cortes continúe sufriendo por la no realización de las sesiones de Corporación por asuntos políticos, ya que el regidor Elmer Guerrero cuando por medio de las redes le preguntaron que por que querían que Douglas estuviera afuera, el manifestó que por que era liberal. El regidor Elmer Guerrero manifestó que en la Ley de Municipalidades no se establece que el alcalde puede no sancionar las resoluciones de la Corporación Municipal, que eso solo lo puede hacer el presidente de la república; que el alcalde está obligado a sancionar las resoluciones que de la corporación emanen; que la ley de municipalidades no dice que el alcalde puede o no estar de acuerdo con las resoluciones de la Corporación y que el artículo 49 es claro cuando manifiesta que toda corporación tendrá un secretario de su libre nombramiento; su nombramiento y remoción requerirá el voto de la mayoría de la Corporación; finalmente manifiesta que está de acuerdo y secunda la nota leída por la regidora Michelle Montalvan. El regidor Adolfo Canales expresó que el artículo 41 de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde como autoridad ejecutiva del término municipal, con su firma sancionará y le concederá fuerza de ley a los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidas por la Corporación Municipal para los habitantes del municipio. El regidor Dany Díaz manifiesta que la ley dice sancionará, y que no dice que no sancionará, y que la votación de la mayoría es la que se debe respetar. Seguidamente el Alcalde volvió a someter a aprobación la agenda planteada para la sesión del día de hoy; votando a favor de aprobar la agenda los regidores Dolores Argentina Mejía, Emely Marlene David, Adolfo Eliseo Canales, y el Alcalde Municipal, votando en contra de aprobar la agenda los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López Lemus, Olvin Daniel Aguilera, Dany Alberto Díaz, Juan Vallecillo Brocato y Michelle; resultando cuatro votos a favor de

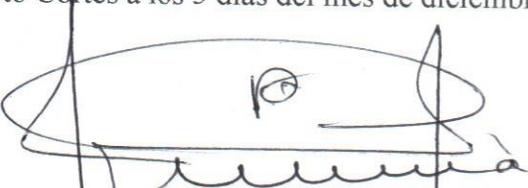


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

aprobar la agenda y seis votos en contra; por lo que se da como no aprobada la agenda. - No habiendo sido aprobada la agenda el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las 9.13 de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los 5 días del mes de diciembre de 2018


ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES

Secretario Municipal

